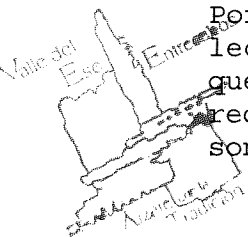


ACTA PROVISIONAL DE LA MESA DE LA CONTRATACIÓN DEL COMPONENTE "Pesca marítima: sostenibilidad y rendimiento" dentro del proyecto de cooperación "LEADERando: Apuesta por el futuro del medio rural asturiano".

En La Espina, siendo las **12:00** horas, del día **1 de julio de 2022**, en la sede de la Gerencia del Grupo de Acción Local Centro para el desarrollo del Valle del ESE-Entrecabos, ubicada en la avenida de la Constitución, número 42, Bajo, de la localidad de La Espina (Asturias), se constituye la **Mesa de Contratación** para la revisión de las ofertas para la contratación del componente "Pesca marítima: Sostenibilidad y rendimiento", dentro de proyecto de cooperación "Leaderando: Apuesta por el futuro del medio rural asturiano".

La Mesa de contratación está constituida por las personas que se relacionan a continuación:

- **Presidente:** D. José Ramón Feito Lorences (Presidente del Centro para el desarrollo del Valle del ESE-Entrecabos).
- **Secretario:** D. Eloy Ramón Rodríguez Arrizabalaga (Gerente del Centro para el desarrollo del Valle del ESE-Entrecabos).
- **Vocal:** D. Óscar Javier Zubillaga Mendibe (Técnico del Centro para el desarrollo del Valle del ESE-Entrecabos).



Por parte del Señor Presidente se abre el acto y se procede a la lectura de las proposiciones económicas de los licitadores a los que se ha remitido invitación y que aportan la documentación requerida a través de correo electrónico. Las invitaciones cursadas son las que se relacionan a continuación:

- 1.- Desarrollo de estrategias exteriores, S.A.
- 2.- Sinexia Plus Consultora, S.L.
- 3.- Raxia Fomación, S.L.

Seguidamente se procede a verificar la documentación aportada (se solicitaba declaración responsable y oferta económica), con el siguiente resultado:

- 1.- Desarrollo de estrategias exteriores, S.A.: aporta la declaración responsable y oferta económica por importe de 11.940,00 € (i.i).
- 2.- Sinexia Plus Consultora, S.L.: aporta la declaración responsable y oferta económica por importe de 11.858,00 € (i.i).
- 3.- Raxia Fomación, S.L.: aporta la declaración responsable y oferta económica por importe de 11.894,30 € (i.i).

A continuación se procede a la valoración de la proposición económica (único criterio a tener en cuenta), y a ordenar las proposiciones de los licitadores según el criterio seguido (de menor a mayor).

Criterio único. Precio.

LICITADOR: Sinerxia Plus Consultora, S.L.: 11.858,00 €.

LICITADOR: Raxia Fomación, S.L.: 11.894,30 €.

LICITADOR: Desarrollo de estrategias exteriores, S.A.: 11.940,00 €.

A la vista de lo anterior, la Mesa de la Contratación ACUERDA requerir al licitador Sinerxia Plus Consultora, S.L., la siguiente documentación, conforme al apartado 5 del pliego administrativo de condiciones:

1º Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas clasificadas del Sector Público o en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Asturias.

No obstante, lo anterior, para no limitar la competencia, se admitirán proposiciones de empresas que no se encuentren inscritas en el referido Registro de Licitadores. Si el licitador no estuviera inscrito, deberá presentar:

- Documentos que acrediten la personalidad del empresario y su ámbito de actividad. Si la empresa fuese persona jurídica la personalidad se acreditará mediante la presentación de la escritura de constitución o modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil cuando este requisito sea exigible según la legislación mercantil aplicable. Si dicho requisito no fuere exigible, la acreditación de la capacidad de obrar se realizará mediante la escritura o documento de constitución, estatutos o acta fundacional, en el que consten las normas por las que se regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente Registro oficial
- Documentos que acrediten, en su caso, la representación. Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro presentarán poder bastante al efecto. Si la empresa fuera persona jurídica el poder deberá figurar inscrito, en su caso, en el Registro Mercantil. Si se trata de un poder para acto concreto no será necesaria la inscripción en el Registro Mercantil, de acuerdo con el artículo 94.5 del Reglamento del Registro Mercantil.

2º Adscripción de medios.

Cuando así se exija, se deberá acreditar la efectiva disposición de los medios personales y/o materiales que para la ejecución del contrato que el licitador declaró disponer en su oferta. En este caso, el licitador ejecutará el contrato con los mismos medios que haya aportado, y sólo podrá sustituirlos, por causas imprevisibles, por otros medios equivalentes y con la correspondiente autorización de la entidad contratante.

3° Habilitación empresarial o profesional para la realización de la prestación objeto de contrato.

Deberá aportarse la documentación que acredite la correspondiente habilitación empresarial o profesional para la realización de la prestación que constituye el objeto del presente contrato.

4° Cuando se ejerzan actividades sujetas al Impuesto sobre Actividades Económicas: Alta y certificado de situación censal que acredita tal circunstancia. En su caso, declaración responsable de encontrarse exento.

5° Justificación de encontrarse al corriente de sus obligaciones Tributarias y de Seguridad Social. En relación con las obligaciones Tributarias se presentará el correspondiente certificado, expedido tanto por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria como por los Servicios Tributarios del Principado de Asturias.

El hecho de estar al corriente de las obligaciones de Seguridad Social se acreditará mediante el correspondiente certificado expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.

De no cumplimentarse adecuadamente con la presentación de toda la documentación indicada dentro del plazo señalado (5 días hábiles desde la notificación), se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

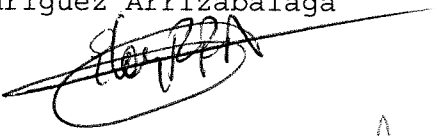
No habiendo más cuestiones que tratar, se da por finalizada la reunión y se levanta la sesión siendo **las 12:20 horas en el lugar y fecha arriba indicados.**

Por parte del Secretario de la Mesa de Contratación se levanta la presente acta que es firmada por todos los asistentes.



José Ramón Feito Lorences

Eloy Ramón Rodríguez Arrizabalaga



Óscar Javier Zubillaga Mendibe

